



1. En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones, el ciclo de inversiones comprende las siguientes fases:
- A) Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución, y Operación y Mantenimiento.
  - B) Programación Multianual de Inversiones, Formulación y evaluación, Ejecución y Seguimiento, y Operación y Mantenimiento.
  - C) Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, y Ejecución y Funcionamiento. \*
  - D) Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Seguimiento, y Monitoreo.

Referencia bibliográfica: DL N°1252 – Art.4 – 4.1

2. En relación al monto de inversión para proyectos de baja y mediana complejidad señale la afirmación correcta.
- A) Se elabora para los proyectos de inversión cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.
  - B) Se elabora para los proyectos de inversión cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT.
  - C) Se elabora cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.
  - D) Se elabora para los proyectos de inversión cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. \*

Referencia bibliográfica: Art. 22 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

3. ¿En qué momento de la evaluación ex post se analiza el cumplimiento de las condiciones y compromisos referidos a la operación y mantenimiento del proyecto de inversión?
- A) Monitoreo y seguimiento ex post
  - B) Evaluación ex post de corto plazo
  - C) Evaluación ex post de mediano plazo
  - D) Seguimiento ex post \*

Referencia bibliográfica:

Artículo 42, inciso 42.7 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01

4. El orden de los criterios para la Programación Multianual de Inversiones es el siguiente:
- A) Cierre de brechas prioritarias, coordinación intra e intergubernamental, sostenibilidad y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria. \*
  - B) Cierre de brechas prioritarias, coordinación intra e intergubernamental, eficiencia y eficacia, y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria.



- C) Cierre de brechas prioritarias, coordinación institucional, sostenibilidad y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria.
- D) Cierre de brechas prioritaria, coordinación institucional, eficiencia y eficacia, y oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria.

Referencia bibliográfica: Art. 10 Directiva N° 001-2019-EF/63.01

5. ¿A qué tipo de inversión se aplica la evaluación ex post de largo plazo?

- A) Proyecto de inversión con ficha técnica para proyectos de baja y mediana complejidad
- B) Proyecto de inversión con estudio de preinversión a nivel de perfil \*
- C) Proyecto de inversión con ficha técnica simplificada
- D) IOARR

Referencia bibliográfica: Art. 42 inciso 42.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01

6. Uno de los objetivos de la directiva de auditoría de cumplimiento es contar con

- A) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de ejecución y elaboración de informes.
- B) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en la etapa de planificación de los informes de control.
- C) los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. \*
- D) los criterios y terminología estándar para la realización de las auditorías de cumplimiento, financiera y desempeño.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 2 segundo párrafo.

7. La directiva de auditoría de cumplimiento es de observancia obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República,

- A) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría.
- B) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo la modalidad contractual CAS.
- C) los órganos de control institucional incorporados y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo cualquier modalidad contractual.
- D) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas por la CGR. \*

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 3.

8. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular

- A) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. \*
- B) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
- C) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
- D) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.



Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental. p.8.

9. Respecto de la participación de un experto en la comisión auditora, es correcto asumir que
- A) sus informes técnicos son utilizados por la comisión auditora como evidencia suficiente y apropiada que respalde las opiniones o conclusiones del informe de auditoría. \*
  - B) para su contratación, es necesario evaluar su competencia profesional y dependencia, así como establecer una cláusula de confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso.
  - C) se trata de una persona natural que posee habilidades, conocimiento y experiencia en un campo particular, distinto al de control gubernamental.
  - D) debe cumplir con las disposiciones de las normas generales, así como la normativa que emita la Contraloría, en lo que le resulte aplicable.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 6.4.3. ítem 115.

10. Respecto de la documentación de auditoría, es INCORRECTO afirmar que
- A) se debe documentar, organizar y registrar oportunamente en el sistema establecido de la CGR, la carpeta de servicio, el oficio de acreditación y el plan de auditoría.
  - B) la documentación de la auditoría debe ser firmada por el personal encargado de su preparación, revisión y supervisión.
  - C) la comisión auditora debe completar la documentación y registro de auditoría luego de aprobado el informe respectivo. \*
  - D) la documentación de la auditoría debe ser completa, clara, comprensible, detallada, legible, ordenada y contener evidencia suficiente y apropiada.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 6.7.

11. La carpeta de servicio contiene, entre otros,
- A) el plan de auditoría final, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
  - B) los procedimientos de auditoría, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. \*
  - C) el plan de auditoría inicial, la documentación e información relacionada con la materia a auditar y el oficio de acreditación.
  - D) el plan de auditoría, el programa de auditoría, la documentación e información de sustento y el oficio de acreditación.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.



- 12.** A fin de comprender la entidad, su entorno y la materia de control, la comisión auditora debe
- A) determinar la materialidad, conocer los elementos del ambiente de control, analizar si la entidad implementó un sistema de gestión de riesgos, valorar los riesgos de auditoría, entre otros. \*
  - B) valorar los riesgos de control y conocer la labor realizada por el órgano de control institucional de la dependencia.
  - C) determinar la materialidad e impacto, evaluar los riesgos de control e identificar a los funcionarios y personal claves.
  - D) determinar la materialidad e importancia, evaluar los elementos de la cultura de integridad, analizar la implementación de políticas de administración de riesgos y mapa de riesgos y conocer la labor del OCI.

Referencia bibliográfica: MAC numeral 69.

- 13.** Señale la afirmación INCORRECTA respecto del Código Nacional de Electricidad.
- A) Contempla las medidas de prevención contra choques eléctricos e incendios.
  - B) Establece reglas preventivas para salvaguardar las condiciones de seguridad de las personas.
  - C) Es un compendio de acciones preventivas para el desarrollo de proyectos eléctricos. \*
  - D) Establece reglas preventivas para la preservación del ambiente y la protección del patrimonio cultural de la nación.

Referencia bibliográfica: Código Nacional de Electricidad – Sección 010

- 14.** Se requiere autorización para desarrollar las actividades de generación termo eléctrica, cuando la potencia instalada sea superior a
- A) 100 kw
  - B) 300 kw
  - C) 500 kw \*
  - D) 250 kw

Referencia bibliográfica: Ley 25844 - Título 1, Art. 4

- 15.** El conjunto de pasos secuenciales y lógicos para atender el cumplimiento de los objetivos propuestos en la evaluación se denomina
- A) técnicas de auditoría.
  - B) pruebas de detalle.
  - C) pruebas sustantivas.
  - D) procedimientos de auditoría. \*

Referencia bibliográfica: MAC numeral 7.4 ítem 77.



16. En relación con el Tribunal Constitucional, determine el valor de verdad (V o F) de los siguientes enunciados:

- I. No depende de ningún órgano constitucional.
- II. Se rige por la carta magna y por su propia ley orgánica.
- III. Sus miembros, al igual que los congresistas, gozan de inmunidad.
- IV. Puede estar integrado por un catedrático universitario.

- A) VVVV \*                      B) VVVF                      C) FVVF                      D) FVfV

Solución: Según el ordenamiento jurídico, todos los enunciados son verdaderos.

17. En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia. El nombre de esta es

- A) Consejo Nacional por la Justicia.
- B) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
- C) Oficina de Control de la Magistratura.
- D) Junta Nacional de Justicia. \*

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.

18. En diversos momentos de la vida política del país, se ha solicitado la pena de muerte para aquellos delitos considerados execrables; no obstante, no ha sido posible incorporar esta pena en la legislación peruana debido a que nuestra nación

- A) nunca ha podido solicitar formalmente integrar el Pacto de San José.
- B) solo puede modificar su constitución a través de un plebiscito previo.
- C) forma parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. \*
- D) está impedida, dados los distintos acuerdos que establece la ONU.

Solución: El país no puede aplicar la pena de muerte en su legislación si antes no renuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

19. En relación con las instituciones del Poder Ejecutivo, indique cuál de los siguientes sectores es responsable de la administración de los institutos penitenciarios.

- A) Corte Suprema de Justicia
- B) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos \*
- C) Ministerio Público
- D) Ministerio del Interior



Solución: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el sector del Poder Ejecutivo que tiene bajo su responsabilidad las instituciones penitenciarias. Esta responsabilidad la ejerce por medio del Instituto Nacional Penitenciario como su organismo ejecutor.



- 20.** Hoy, el señor Pérez decide ir a comprar un automóvil de la marca Toyota.  
¿Hasta cuándo tiene plazo para realizar el descargo del vehículo adquirido?
- A) Hasta el último día hábil del mes siguiente de realizada la venta. \*
  - B) Hasta el último día hábil dentro de los seis meses de realizada la venta.
  - C) Hasta el próximo año después de realizada la venta.
  - D) Hasta el último día hábil dentro de los tres meses de realizada la venta.

Solución: Según Zárate (2015), el plazo para descargar ante el SAT un vehículo vendido es hasta el último día hábil del mes siguiente de realizada la venta.